



DECRETO N° **0994**
NEUQUÉN, 12 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10325-C-05, originado en la presentación efectuada por el CEMOE MARCELINO CHAMPAGNAT; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para poder realizar la fiesta de fin de año del curso "Auxiliar Materno Infantil";

Que el pedido se fundamenta en que la mayoría de las asistentes al curso mencionado, son beneficiarias de planes sociales lo cual hace difícil poder solventar los gastos que les demanden dichos festejos;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor del señor **HORACIO D. MAGALDI**, Director General del establecimiento, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

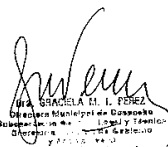
Que por Pase N° 704/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5269 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor del CEMOE MARCELINO CHAMPAGNAT, con


SUSANA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subgerente de Planeación y Gestión
Dirección de Presupuesto
y Control de Registros
Municipalidad de Neuquén

destino a solventar parte de los gastos que demande la realización de la fiesta de fin de año del curso "Auxiliar Materno Infantil".-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **HORACIO D. MAGALDI**, D.N.I. Nº **6.442.240**, en su carácter de Director General del establecimiento beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desaguadero
Subsecretaría de Hacienda
Municipalidad de Desaguadero

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1538
Fecha: 21 / 10 / 05